

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a registrar en línea el Plan de Prevención de Riesgos Laborales para todos los empleadores públicos o privados que cuenten con 1 a 10 trabajadores. El plan es un documento que contiene normas de seguridad y salud y acciones las cuales deben ser adoptadas en los centros de trabajo con el fin de reducir y/o eliminar la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales.
¿A quién está dirigido?	Personas Naturales: Las y los ciudadanos, personas naturales mayores de 18 años. Personas Jurídicas: Empresas privadas. Entidades Gubernamentales: Entidades Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados. Entidades ONG's: Organismos no Gubernamentales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Certificado de registro de plan de prevención de riesgos laborales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Registro en el Sistema Único de Trabajo SUT - Módulo de Salud y Seguridad. <u>Descripción del requisito:</u> El usuario debe ingresar al módulo de Salud y Seguridad del Sistema Único de trabajo SUT para iniciar el procedimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. <u>Instrucciones especiales al usuario:</u> El ingreso al sistema debe ser desde el link: https://sut.trabajo.gob.ec/ Registro de centros de trabajo de la empresa y/o institución. <u>Descripción del requisito:</u> Para iniciar el registro de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, el usuario debe registrar los centros de trabajo conforme consta en el SRI.

Instrucciones especiales al usuario: El registro de los centros de trabajo se realiza en el módulo de Configuración y Edición de Datos.

3. Registro monitor/técnico de seguridad e higiene del trabajo.

Descripción del requisito: El usuario debe registrar al responsable de prevención de riesgos laborales ya sea el monitor o técnico de seguridad e higiene según corresponda conforme indica la normativa.

Instrucciones especiales al usuario: El registro se lo realiza en el Submódulo "Registro de Responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo".

4. Registro de los organismos paritarios.

Descripción del requisito: El usuario deberá registrar al Delegado de Seguridad y Salud, si en los centros de trabajo cuenta con 10 trabajadores/ servidores, caso contrario no debe registrar al Organismo Paritario.

Instrucciones especiales al usuario: El registro de los organismos paritarios se lo realiza en el sub módulo "Registro de Organismos Paritarios".

5. Documento de Plan de prevención de riesgos laborales debidamente suscrito.

Descripción del requisito: El usuario deberá presentar el documento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el formato y los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo.

Instrucciones especiales al usuario: El documento se lo carga el submódulo de "Plan de Prevención de Riesgos Laborales".

El documento deberá ser cargado en formato PDF y con un tamaño máximo de 2 MB.

6. La empresa y/o institución debe contar 1 a 10 trabajadores y/o servidores.

Descripción del requisito: El trámite de registro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales es obligatorio para empresas e instituciones que cuentan con 1 a 10 trabajadores/servidores.

Instrucciones especiales al usuario: Para el caso de empresas privadas, el registro se puede realizar sin que se hayan registrado contratos de trabajo o que cuente con 1 a 10 contratos laborales registrados en el módulo de "Trabajador y Actas de Finiquito".

Para el caso de instituciones del Estado verificar que se encuentren correctamente registrados los servidores en el sistema SIITH.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link:
<http://sut.trabajo.gob.ec>
2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas".
3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo".
4. Aceptar la declaración de usuario.
5. Seleccionar la pestaña "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".
6. Seleccionar "Plan de Prevención de Riesgos Laborales".
7. Seleccionar "Registro de Plan de Prevención de Riesgos Laborales".
8. Cargar el plan; firmado por el representante legal y el responsable de gestionar los riesgos laborales.
9. Descargar el registro de plan de prevención de riesgos laborales aceptado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969

Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026

Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	110
2026	06	0	601
2026	05	0	1084
2026	04	0	1413
2026	03	0	1564
2026	02	0	1386